

EXPEDIENTE 202450PA0036**“SERVICIOS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN, EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES ORACLE Y .NET DE PATRIMONIO NACIONAL”**

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en reunión celebrada el día() 24 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre), **ACUERDA** aprobar el expediente de contratación que se cita a continuación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, una vez completado el expediente y, al amparo del artículo 12 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, delegar la firma en el Gerente para la realización de los trámites necesarios para la ejecución del referido contrato .

Igualmente, y en cumplimiento de los artículos 122 y 124 del citado texto legal, quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que rigen dicho expediente.(Procedimiento abierto)

ACUERDA.

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la licitación del expediente 202450PA0036 denominado SERVICIOS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN, EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES ORACLE Y .NET DE PATRIMONIO NACIONAL-“
2. Aprobar el gasto por un importe de 1.630.475,00 € €, de los que 1.347.500,00 € € corresponden a la base imponible y 282.975€€ al IVA incluido, imputables a la aplicación presupuestaria 25.103.500.337A 216 - Equipos para procesos de la información, con un valor estimado de 1.617.000,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	120.655,15 €
2025	391.314,00 €
2026	756.540,40 €
2027	361.965,45 €

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por el procedimiento Ordinaria previsto en el artículo 156 de la citada Ley de contratos del Sector público. Los criterios de adjudicación que serán tenido en cuenta para la adjudicación del contrato están contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Madrid, a fecha de la firma

LA GERENTE

Por D.F. Acuerdo del CAPN de 24/04/2024

Firmado electrónicamente por

M^a Dolores Menéndez Company